



BASES

“SORTEO 10 Gift Cards”

ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.

Del 24 de julio al 26 de julio por campaña Black Inmobiliario

Objeto del concurso: La compañía invita a todos sus clientes, que contraten seguro de hogar, a participar por 10 Gift Cards. Solo deben cumplir con los requisitos que se describen a continuación:

Primero: Participarán aquellas personas que contraten su Seguro de Hogar directamente en la web [www.zenitseguros.cl](http://www.zenitseguros.cl) durante la vigencia de la campaña. O mediante un ejecutivo del equipo digital.

Segundo: Vigencia del Concurso, la promoción de esta campaña, comprenderá el período entre el 24 de julio y el 26 de julio de 2023.

Tercero: El premio consistirá en la entrega de una (1) Gift Card de 20.000 pesos a los ganadores del sorteo tras la contratación del seguro de hogar. Este premio consiste en la entrega de una recarga de 20.000 pesos al RUT de la persona contratante, dentro de la plataforma para gestión de Gift Card llamada Dcanje o Aprecio.

Cuarto: El viernes 4 de julio de 2023 se sorteará y publicará de forma aleatoria los 10 ganadores escogidos a través de una app sorteos. El sorteo se realizará entre los participantes que hayan contratado durante las fechas establecidas. Zenit Seguros se pondrá en contacto con el ganador para coordinar la entrega de su premio. Luego de tres contactos frustrados y transcurridos dos (2) días hábiles sin respuesta, se sorteará a otro ganador dentro de los participantes. En caso de que por segunda vez no sea posible contactar al ganador y el premio no sea reclamado en dicho plazo (dos días hábiles), Zenit Seguros tendrá la facultad de disponer del premio para otra acción que estime conveniente. El ganador será contactado a través de mensaje interno, quien deberá proporcionar a Zenit Seguros sus datos de contacto: Nombre completo, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y dirección. Mediante el correo electrónico entregado se hará el primer contacto, una vez obtengamos respuesta, se procederá al envío de su premio. Los ganadores deben residir en Chile. No será responsabilidad de Zenit Seguros cualquier impedimento que afecte a quien resulte seleccionado como ganador y que no le permita canjear el premio o si éste no lo reclama en los plazos indicados.

Quinto: La entrega del premio se realizará a: A) Un solo ganador por póliza contratada y solo habrá 10 Gift Cards para la entrega. B) La información se le hará llegar mediante email y llamado telefónico a la persona ganadora en un lapso de hasta 5 días de haber finalizado el concurso. C) Si no existe respuesta alguna dentro del tiempo indicado se declarará nulo y se contactará al segundo ganador bajo la misma metodología. De no existir respuesta a los 5 días, se contactará al tercer ganador.

Sexto: Interpretación las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que el concurso comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el premio que expresamente se ha señalado y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicados. A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para Zenit Seguros.

Séptimo: La entrega del premio será previo acuerdo con el ganador. Todo lo que suceda en relación con el premio, luego de la entrega de este, etc. Zenit Seguros queda expresamente excluida de toda responsabilidad derivada de las circunstancias mencionadas.

Octavo: Sólo podrán participar del Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos en forma copulativa: - Ser persona natural residente o domiciliado en Chile. - Ser mayor de 18 años. - Tener su perfil en Instagram en modo “no privado” o “público” durante la duración del Concurso, de manera que su perfil y comentario pueda ser visto sin necesidad de aprobación previa por el participante. Aceptar las presentes Bases y condiciones expuestas en las mismas en su totalidad. Los concursantes que no acepten estas Bases deberán abstenerse de utilizar el perfil de Zenit Seguros en Instagram y de acceder al Concurso. No podrán participar en el Concurso los socios, accionistas, directores, gerentes, trabajadores dependientes y/o colaboradores de Zenit Seguros o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el primer grado inclusive, de las personas antes señaladas. Tampoco podrán participar las personas y empresas que estén directa o indirectamente involucradas en el desarrollo de este Concurso o tengan acceso a información confidencial acerca de la misma. Personas llamadas “caza concursos” abstenerse de participar, definiremos a estas personas cuyas cuentas no tengan una antigüedad superior a 1 año, no publiquen ningún contenido personal, y tengan publicaciones/stories compartidas relacionadas a diversos concursos.

Noveno: Se deja expresa constancia que Zenit Seguros adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, mediante los denominados “hackers”, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto eximirá de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a Zenit Seguros.

Décimo: La responsabilidad de Zenit Seguros respecto del presente Sorteo estará limitada al cumplimiento de las presentes Bases y de la mecánica establecida y posterior entrega del premio señalado a quien resulte ganador, quedando expresamente excluida cualquier

responsabilidad de Zenit Seguros respecto al uso que el respectivo ganador haga del premio que se le entregará. Zenit Seguros no será responsable ante cualquier usuario de las redes sociales de la marca, por perjuicios que resulten de errores técnicos o cualquier otra causa que se encuentre fuera de su área de acción en el manejo de dichos sitios webs. Finalmente se declara, y los participantes del Concurso aceptan conjuntamente con estas Bases, que Instagram no tiene ni tendrá responsabilidad alguna en la planificación, implementación y ejecución del presente Concurso, el cual no está patrocinado, avalado ni administrado por dicha plataforma, ni asociado en modo alguno a ésta.

Décimo primero:

La entrega de gift card es válida para contrataciones 100% online y es de exclusiva responsabilidad de la empresa DCanje. La Gift Card se activará hasta treinta días luego de ser emitida la póliza. Para utilizar la Gift Card Electrónica el usuario debe entrar a [www.Dcanje.com](http://www.Dcanje.com) y registrarse en el sitio. El plazo para habilitar la Gift Card es de tres meses a partir de la contratación. La vigencia de los puntos está señalada en [www.dcanje.com](http://www.dcanje.com).